

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 4597-4-LE24**

**“SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIONES DOBLES POR DOS NOCHES Y TRES DIAS CON DESAYUNO INCLUIDO PARA 160 AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIO PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO DEPORTIVO DEL SECTOR VIVIENDA”**

Con fecha 02 de septiembre de 2024 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 4009, de (V. y U.), de 12 de agosto 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 4597-4-LE24, destinada a contratar **“Servicio de Alojamiento en habitaciones dobles por dos noches y tres días con desayuno incluido para 160 afiliados al Servicio de Bienestar Minvu - Serviu participantes del encuentro deportivo del sector vivienda”**, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que la funcionaria María Graciela Farias Diaz, no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse con licencia médica, siendo reemplazado en esta función por la funcionaria Patricia Lagos Torres, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta Electrónica N° 4009, de 12 de agosto de 2024.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fue recibida 01 (una) oferta, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponde al siguiente proponente:

<b>PROPONENTE</b>	<b>R.U.T. o R.U.N.</b>
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	77.663.150-7

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

<b>PROPONENTE</b>	<b>REQUISITOS</b>		
	<b>Personas Naturales</b>	<b>Personas Jurídicas</b>	<b>Unión Temporal de Proveedores</b>
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	<b>N/A</b>	<b>S/C</b>	<b>N/A</b>

**Notas:**

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) El proponente cumple con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúa con su evaluación

**3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

PROPONENTE	REQUISITOS	
	Condiciones de la adquisición	Presupuesto Disponible
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	S/C	S/C

**Notas:**

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente cumple con los requisitos de admisibilidad de la oferta, por lo que continúa con su evaluación.

**4.- EVALUACIÓN**

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir con el oferente, se procede a evaluar la oferta que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente: **(Completar de acuerdo a lo establecido en cada uno de los ítems del punto 1.9.3)**

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 20%)**

**4.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 90%)**

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	0	0	0

**Notas:**

- (7) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

**4.1.2.- Productos energéticos con sello de eficiencia energética (pondera 10%)**

PROPONENTE	PRODUCTOS ENERGÉTICOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	0	0	0

**Notas:**

- (8) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.1.n.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE		PONDERACIÓN
	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	PRODUCTOS ENERGETICOS CON SELLO DE EFICIENCIA	
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	0	0	0

**Notas:**

(9) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

#### 4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 70%)

##### 4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	\$11.764.706	\$2.235.294	\$14.000.000	100	70

**Notas:**

(10) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

#### 4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

##### 4.3.1.- Cumplimiento de los requisitos (pondera 90%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	REQUISITOS FORMALES	0	0

**Notas:**

(11) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

**4.3.2.- Programas de integridad (pondera 10 %)**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Detalle		
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	No/SI cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	0	0

**Notas:**

(12) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3. "Programas de integridad" de las bases de licitación.

**5.- Resumen de la Evaluación**

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (20%)		PROPUESTA ECONÓMICA (70%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	77.663.150-7	0	0	100	70	0	0	70

## 6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio disponible establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio ofertado por el proponente que resulta adjudicado.

VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B
\$14.000.000	\$14.000.000

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

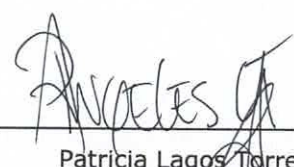
## 7.- CONCLUSIÓN

Analizada la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID **4597-4-LE24**, destinada a contratar el **Servicio de Alojamiento en habitaciones dobles por dos noches y tres días con desayuno incluido para 160 afiliados al Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU participantes del encuentro deportivo del sector vivienda**, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

**Adjudicar al proponente HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA, R.U.T. N° 77.663.150-7, por un monto total de \$14.000.000.- (Catorce millones de pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**

  
Bernardo Montecinos Grau  
Asesoría Jurídica

  
  
César Reyes Gonzalez  
Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU

  
Patricia Lagos Torres  
Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU